ENMIENDA "D" – CONTRATO DGG/UEP Nº 10/2023

ENMIENDA "D" AL CONTRATO DGG/UEP Nº 10/2023, SUSCRITO EN FECHA 11 DE MAYO DE 2023, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y ARQUITECTONICA S.R.L.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de enero del año dos mil veinticinco, el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud**, en adelante (la "Contratante"), representado en este acto por el Señor Director General de Gabinete, **LUIS CARLOS BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº **1.805.896**, por una parte y la otra parte **ARQUITECTONICA S.R.L.** ruc 80038934-4, legalmente constituida y existente conforme a la legislación paraguaya, representada legalmente por Señor **Sebastián Pérez Codas** con **C.I.N' 2.442.601**, que en adelante se denominará el CONTRATISTA, quienes convienen en celebrar la presente Enmienda "D", sujetas a las cláusulas y condiciones que más abajo se establecen

PRIMERA: Se reemplaza el punto **QUINTA.- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA**

DONDE DICE

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo conforme al Cronograma

Nª	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo para terminación de Ejecución de Obras Incluyendo Enmienda A y B	Plazo de Suspensión de Ejecución de las Obras	Plazo Solicitado para ampliación vía Enmienda C	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A, B y C
1	USF XAMOK KASET	1/9/2023	330 días	0 días	30 días	360 días
2	USF SAWHOYAMAXA	1/9/2023	330 días	0 días	30 días	360 días
3	USF ARROYO SECO	6/5/2024	240 días	30 días	0	270 días
4	USF REMANSO II	1/9/2023	330 días	0 días	30 días	360 días
5	USF CORUMBA CUE	2/01/2024	330 días	0 días	30 días	360 días

El plazo será computado a partir de la fecha en que el Fiscal de Obras expida el Acta de Inicio de Obra y/o según la fecha que se indique en dicho documento, hasta la Recepción Provisoria de la Obra. La emisión del Acta de Inicio de Obra constara en el Libro de Obras y la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las Obligaciones por ambas partes Contratante.

DEBE DECIR

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo conforme al Cronograma

N°	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo para terminación de Ejecución de Obras incluyendo la Enmienda A, B, C y D.	Plazo de suspensión de Ejecución de las Obras	Plazo Solicitado para ampliación vía Enmienda C	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo las Enmiendas A, B, C y D.
1	USF XAMOK KASET	1/9/2023	360 días	0 días	0 días	26/08/2024
2	USF SAWHOYAMAXA	1/9/2023	360 días	0 días	0 días	26/08/2024
3	USF ARROYO SECO	6/5/2024	270 días	88 días	60 días	28/06/2025
4	USF REMANSO II	1/9/2023	360 días	0 días	0 días	26/08/2024
5	USF CORUMBA CUE	2/1/2024	360 días	0 días	45 días	10/02/2025

Abog. Luis Carlos Benítez
Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

El plazo será computado a partir de la fecha en que el Fiscal de Obras expida el Acta de Inicio de Obra y/o según la fecha que se indique en dicho documento, hasta la Recepción Provisoria de la Obra. La emisión del Acta de Inicio de Obra constara en el Libro de Obras y la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las Obligaciones por ambas partes Contratante.

SEGUNDA: Se reemplaza el punto **SEXTA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

DONDE DICE

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 6.097.858.381 (Guaraníes seis mil noventa y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y uno) IVA incluido.-**

Nª	Nombre del Servicio de Salud	Monto por USF del Contrato incluyendo la Enmienda A	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento)	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento)	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios	Monto por USF incluyendo la Enmienda A y B
1	USF XAMOK KASET	1.121.101.584	68.426.691	0	0	1.189.528.275
2	USF SAWHOYAMAXA	1.121.101.584	89.092.983	0	0	1.210.194.567
3	USF ARROYO SECO	1.160.038.032	0	0	0	1.160.038.032
4	USF REMANSO II	1.160.038.032	128.891.784	0	0	1.288.929.816
5	USF CORUMBA CUE	1.160.038.032	89.129.659	0	0	1.249.167.691
Monto total del Contrato incluyendo Enmienda A y B						6.097.858.381

Este precio comprende absolutamente todos los costos que puedan tener incidencia en el precio final de la OBRA hasta su entrega definitiva, incluyendo la provisión de materiales de primera calidad, equipos, instalaciones auxiliares, herramientas, andamiajes, la mano de obra, materiales, personal técnico y todos los demás elementos sin excepción alguna, que sean necesarios para la completa ejecución, y para garantizar la calidad de la OBRA motivo del Presente Contrato. De igual manera este precio también comprende todos los costos referidos a salarios, incidencia de leyes sociales en ellos, impuestos, aranceles, daños a terceros, reparaciones por trabajos defectuosos, gastos de seguro de equipo, maquinaria y de accidentes personales, gastos de transporte y viáticos y todo otro costo directo o indirecto incluyendo utilidades que pueda tener incidencia en el precio total de la OBRA, hasta su acabado satisfactorio y posterior entrega definitiva.
Este precio ha sido detallado de acuerdo a módulos y/o actividades en la oferta adjudicada en el Formulario de Oferta y que forma parte de este Contrato. El monto o valor final de la OBRA no podrá ser modificado.

Es de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA, efectuar los trabajos contratados dentro del monto establecido como monto de la OBRA ya que no se reconocerán ni procederán pagos por trabajos que hiciesen exceder dicho monto, a excepción de aquellos expresamente por escrito mediante los instrumentos técnico-legales previstos en este Contrato

Si bien las obras se contrataran por una suma global que cubra la totalidad de las obras incluidas en el CONTRATO, el valor de USF discriminada en la Carta Oferta será utilizado para facilitar le certificación de los trabajos

El pago será de acuerdo al progreso de avance de la Obra. De acuerdo a la oferta adjudicada, el Contratista deberá presentar los certificados mensuales conforme al cronograma ajustado

DEBE DECIR

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 6.294.548.990 (Guaraníes cinco mil doscientos noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa) IVA incluido.-**

Abog. Luis Carlos Benítez
Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto por USF del Contrato incluyendo la Enmienda C	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento)	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento)	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios	Monto por USF incluyendo la Enmienda A, B, C y D.
1	USF XAMOK KASET	1.189.528.275	0	0	0	1.189.528.275
2	USF SAWHOYAMAXA	1.210.194.567	0	0	0	1.210.194.567
3	USF ARROYO SECO	1.160.038.032	0	0	196.690.609	1.356.728.641
4	USF REMANSO II	1.288.929.816	0	0	0	1.288.929.816
5	USF CORUMBA CUE	1.249.167.691	0	0	0	1.249.167.691
Monto total del Contrato incluyendo Enmienda A, B, C y D.						**6.294.548.990**

Este precio comprende absolutamente todos los costos que puedan tener incidencia en el precio final de la OBRA hasta su entrega definitiva, incluyendo la provisión de materiales de primera calidad, equipos, instalaciones auxiliares, herramientas, andamiajes, la mano de obra, materiales, personal técnico y todos los demás elementos sin excepción alguna, que sean necesarios para la completa ejecución, y para garantizar la calidad de la OBRA motivo del Presente Contrato. De igual manera este precio también comprende todos los costos referidos a salarios, incidencia de leyes sociales en ellos, impuestos, aranceles, daños a terceros, reparaciones por trabajos defectuosos, gastos de seguro de equipo, maquinaria y de accidentes personales, gastos de transporte y viáticos y todo otro costo directo o indirecto incluyendo utilidades que pueda tener incidencia en el precio total de la OBRA, hasta su acabado satisfactorio y posterior entrega definitiva.
Este precio ha sido detallado de acuerdo a módulos y/o actividades en la oferta adjudicada en el Formulario de Oferta y que forma parte de este Contrato. El monto o valor final de la OBRA no podrá ser modificado.

Es de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA, efectuar los trabajos contratados dentro del monto establecido como monto de la OBRA ya que no se reconocerán ni procederán pagos por trabajos que hiciesen exceder dicho monto, a excepción de aquellos expresamente por escrito mediante los instrumentos técnico-legales previstos en este Contrato

Si bien las obras se contrataran por una suma global que cubra la totalidad de las obras incluidas en el CONTRATO, el valor de USF discriminada en la Carta Oferta será utilizado para facilitar le certificación de los trabajos

El pago será de acuerdo al progreso de avance de la Obra. De acuerdo a la oferta adjudicada, el Contratista deberá presentar los certificados mensuales conforme al cronograma ajustado

TERCERA: Todas las demás disposiciones del Contrato DGG/UEP N º 10/2023 y de la Enmienda A, B y C no afectadas por la presente permanecerán invariables

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman la presente Enmienda "D", en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezado de la presente.

Abog. Luis Carlos Benítez
Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABOG. LUIS CARLOS BENITEZ
Director General de Gabinete. MSP y BS
Representante Legal de la Contratante

SEBASTIAN PEREZ CODAS
Arquitectónica S.R.L.
Representante Legal Contratista